M DDGTIC 154-22

Memorando

A : Lic. Rocio Acosta, **Unidad Operativa de Contrataciones**
De : Lic. Hugo Astigarraga, **Dirección General de TIC**
Fecha : 26/09/2022
Ref. : **Respuesta a consultas de llamado con id 417.753**

Por la presente me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a las consultas referente al llamado con Id 417.753 del Programa Che Tapyi:

LCO "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – CHE TAPYI"
SBE ID N° 417.753

CONSULTA N° 12

Párrafo de Referencia	
Procesador – Dictamen N° 36046	**Consulta:** En el PBC, numeral 8. Idioma de la Oferta, establecen: La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: NO APLICA Entendemos que en este caso si podrán ser presentados catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción, especialmente entendiendo que estas documentaciones técnicas son en idioma universal castellano y/o inglés. Es correcta nuestra interpretación ¿ **Respuesta:** Como específica en el Pliego de Bases y Condiciones, no se aceptará la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 13

Párrafo de Referencia	
Procesador – Dictamen N° 36406	**Consulta:** En el dictamen N° 36046 solicitan procesador de 8 núcleos físicos como mínimo 4.9 Ghz como frecuencia o superior. Memoria Cache 24 MB mínimo. Soporte de virtualización de Hardware. Al respecto consultamos si podrán aceptar Procesadores de 4 núcleos físicos de 4.7 GHZ., memoria Cache de 12 MB? **Respuesta:** Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Director General
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

CONSULTA N° 14

Párrafo de Referencia	
Notebook Tipo 1 Avanzada – Comunicaciones	**Consulta:** En el dictamen N° 36046, en cuanto a las especificaciones de la notebook tipo 1 avanzada, en comunicaciones solicitan: tarjeta de red 10/100/1000 full dúplex integrada. Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Bluetooth integrado mayor o igual a 5.0. ¿Al respecto consultamos si se aceptan adaptadores de USB a RJ45 para cumplir el requerimiento de "tarjeta de red 10710071000 full dúplex integrada? **Respuesta:** Dado que la tarjeta deberá ser integrada, no será posible cumplir este requisito con adaptadores externos. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 15

Párrafo de Referencia	
Notebook Tipo 1 Avanzada – Lector de tarjeta De memoria	**Consulta:** El dictamen N° 360046, especificaciones de Notebook Tipo 1 Avanzada – Lector de tarjeta De memoria, solicitan: SD Card reader 4 in 1 similar Lector de tarjeta inteligente. Al respecto consultamos si este requerimiento puede ser considerado OPCIONAL que los nuevos equipos del mercado no cuentan con dicho lector **Respuesta:** Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 16

Párrafo de Referencia	
Notebook Tipo 1 Avanzada – Batería	**Consulta:** En el dictamen N° 360046, especificaciones Notebook Tipo 1 Avanzada – Batería solicitan: 6-celdas Litio ion y 83 W/hora (como mínimo). Al respecto consultamos si aceptaran baterías con 14 horas de autonomía independientemente a la cantidad de celdas y W/hora? **Respuesta:** Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 17

Párrafo de Referencia	
Computadora Tipo 1 Avanzada	**Consulta:** En la planilla de SICP, Item 1. Computadora tipo 1 Avanzada especificaciones técnicas, se solicita: Características de Placa Madre: Mínimo dos ranuras PCI EX (16x) como mínimo. Al respecto, solicitamos a la convocante se acepten equipos con una ranura PCI EX (4x), esto considerando que este es el estándar de ranuras PCI Ex disponibles en la gran mayoría de las marcas en el mercado lo que permitiría la mayor

Ing. Hugo Daniel Astigarraga
Director General
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

	participación de oferentes, además las ranuras PCI EX (16x) son utilizadas para la conexión de tarjetas de video dedicadas, la cual ya viene instalada en el equipo para el cumplimiento de las especificaciones técnicas, por lo la inclusión de una segunda ranura PCI EX (16x) no sería técnicamente indispensable. **Respuesta:** Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 18

Párrafo de Referencia	
Prorrogas de Plazos	**Consulta:** En la parte anexa al llamado publicado de la convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita: Fecha límite de consultas: viernes, 23 de setiembre de 20:00. 08:00 Fecha de inicio de propuestas: miércoles 28 de setiembre de 2022 – 09:00 Al respecto, solicitamos a la convocante una prorroga de al menos 15 (quince) días calendarios en la fecha de presentación de ofertas, y en consecuencia de la fecha limite de consultas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis integro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la convocante. Así también, atendiendo la gran complejidad de los suministros requeridos del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite. **Respuesta:** Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 19

Párrafo de Referencia	
Notebook Tipo 2 – Intermedia – Procesador	**Consulta:** En las especificaciones de la notebook tipo 2 intermedia – Dictamen N° 36046 solicitan procesador de 6 núcleos físicos como mínimo 4.2 GhZ o superior. Memoria cache 16MB Mínimo. Soporte virtualización de Hardware. EXIGIDO Al respecto consultamos si podrán aceptar Procesador de 4 núcleos y memoria cache de 12 MB? **Respuesta:** Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 20

Párrafo de Referencia	
Notebook Tipo 2 Comunicación	**Consulta:** En las especificaciones técnicas de la notebook tipo 2 – Comunicaciones, solicitan tarjeta de RED 1/100/1000 full dúplex integrada. Al respecto consultamos si podrán ser aceptados adaptadores USB a RJ 45?

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Director General
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

	Respuesta: Dado que la tarjeta deberá ser integrada, no será posible cumplir este requisito con adaptadores externos.

CONSULTA N° 21

Párrafo de Referencia	
Notebook tipo 2 Intermedia - Puertos	**Consulta:** En las especificaciones de la Notebook Tipo 2 Intermedia, según dictamen N° 36046 solicitan puertos: HDMI x1- LAM x1_ USB Tipo A x 3 mínimo. Al respecto consultamos si se aceptaran adaptadores USB a RJ45 para cubrir el requerimiento de puerto LAN, y 2 puertos USB tipo A y 2 USB tipo C para completar la cantidad total de puertos USB, con superiores prestaciones (USB C). **Respuesta:** En caso de usar adaptadores, el equipo deberá contar con la cantidad de puertos solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. No se aceptarán puertos USB tipo C en sustitución de puertos USB tipo A. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 22

Párrafo de Referencia	
Notebook tipo 2 Intermedia - Puertos	**Consulta:** En el plan de entrega (bienes) establecen: Tiempo máximo será de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la Orden de compra emitida por el Administrados del Contrato. No se aceptarán entregas parciales al respecto consultamos si podrán extender el plazo de entrega a 60 días? **Respuesta:** Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 23

Párrafo de Referencia	
Notebook tipo 3 Intermedia	**Consulta:** Solicitamos a la institución si en el apartado de Tarjeta de video integrada 1 GB o superior, se refiere integrado al procesador o esto hace mención a ña tarjeta de video dedicada independiente al procesador que cuenta con memoria independiente (tener en cuenta la tarjeta grafica del procesador utiliza los recursos de Memoria RAM) **Respuesta:** Se deberá proveer una tarjeta de video integrada de al menos 1 GB de Memoria, en cualquiera de sus presentaciones. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Director General
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

MISIÓN. Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

ME 778

Fecha: 26:09:2022

Hora: 11:41

Recibido: Luis Giménez
Técnico UOC - MUVH

Lic. Hugo Astigarraga
Dirección Gral. TIC